



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

**ACUERDO NÚMERO 26/2025, PARA APROBAR LOS ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE SE DESEMPEÑARON SATISFACTORIAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número 40, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, a propuesta de la MD. María de Lourdes Ortiz Basurto, comisionada de este Instituto emitió un **ACUERDO**, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca los siguientes:

## A N T E C E D E N T E S

- I. La reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero de dos mil catorce, constituyó la parte medular para sentar las bases y garantizar el derecho al acceso a la información y la transparencia.
- II. El artículo quinto transitorio de la reforma citada, estableció un plazo de un año, para que las legislaturas de los Estados armonizaran su normatividad respectiva conforme a lo establecido en la Constitución Federal. Atendiendo a este mandato, el cuatro de abril de dos mil catorce, el Congreso del Estado de Guerrero reformó la Constitución local.

Posteriormente, el cuatro de mayo de dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, de igual manera, según lo estipulado por el quinto transitorio, otorgó el plazo de un año para que las leyes de transparencia y acceso a la información pública se armonizaran en términos de dicha ley. Textualmente el quinto transitorio señala:

*"Quinto. El Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán un plazo de hasta un año, contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para armonizar las leyes relativas, conforme a lo establecido en esta Ley. Transcurrido dicho plazo, el Instituto será competente para conocer de los medios de impugnación que se presenten de conformidad con la presente Ley."*

- III. En este tenor, el H. Congreso del Estado de Guerrero, el cinco de mayo de dos mil dieciséis, aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el seis de mayo de ese mismo año.

- IV. En fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/21/2025, ratifico la vigencia del manual de procedimientos y metodología de evaluación, para verificar





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que los sujetos obligados del ámbito estatal y municipal deben publicar en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

V. Que, en este contexto, el ITAIGro, y atendiendo el mandato legal de realizar las verificaciones conforme al Programa Anual de Verificación 2025, aprobado en sesión ordinaria número ITAIGro/20/2025, de fecha veinticinco de junio del dos mil veinticinco; durante los dos primeros trimestres del ejercicio 2025, llevó a cabo la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de cada uno de los sujetos obligados, donde se establece el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Guerrero, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, emite el presente acuerdo, y;

### C O N S I D E R A N D O

I. El artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, describen las obligaciones comunes que los sujetos obligados deben cumplir.

II. Que en términos de los artículos 43 fracciones III y XVIII; 44 fracción IV, incisos e) y f); en relación con los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley precitada en la materia, este órgano garante es competente para vigilar el cumplimiento de la misma y sancionar a los sujetos obligados que no actualicen los plazos previstos por la Ley de la materia, la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.

III. Que el periodo evaluado, de acuerdo al programa anual de verificación del ejercicio 2025, para los sujetos obligados del Estado de Guerrero, corresponde al año dos mil veinticinco, así como los trimestres enero-marzo y abril-junio del año dos mil veinticinco, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su portal web oficial. El artículo cuarto transitorio del programa anual, señala que la verificación del presente año será vinculante y, en caso de incumplir con las obligaciones de transparencia, se aplicara lo señalado en el capítulo sexto de los lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que deben publicar los sujetos obligados de la Entidad Federativa, tanto en los portales de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

IV. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y en relación a los numerales vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Guerrero, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, los sujetos obligados presentados a continuación, obtuvieron un resultado **SATISFACTORIO** en la verificación de sus obligaciones de transparencias comunes.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Índigena"

Bajo ese contexto, es importante destacar que este Instituto, utilizó y puso a disposición de los sujetos obligados, todos los recursos con los que cuenta, a fin de coadyuvar en la etapa de subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia y a los portales de internet de cada uno, ya que previo a esta verificación, se realizaron una serie de cursos, talleres y asesorías por el personal del Instituto, con el propósito de elevar la cultura de la transparencia en la entidad y con ello garantizar el acceso a la información, como punto medular de este órgano garante.

En esta lógica, el Pleno de este órgano garante, con fundamento en los ordenamientos legales previamente enunciados, considera necesario aprobar los acuerdos de cumplimiento de los sujetos obligados que obtuvieron un resultado SATISFACTORIO en la verificación de sus obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Por las consideraciones expuestas, y en términos de los dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

### A C U E R D O

**UNICO:** Se aprueba realizar los acuerdos de cumplimiento a los sujetos obligados que desempeñaron satisfactoriamente con lo establecido en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, así como del artículo 81 de la ley número 207 de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guerrero:

#### Sujetos obligados verificados que obtuvieron una calificación satisfactoria.

##### H. Ayuntamientos Municipales

1	H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta	99.45%
2	H. Ayuntamiento Constitucional de Quechultenango	99.02%
3	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mochitlán	98.93%
4	H. Ayuntamiento Constitucional de La Unión de Isidoro Montes de Oca	96.10%
5	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Marcos	95.05%
6	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zitlala	94.14%
7	H. Ayuntamiento Constitucional de Eduardo Neri	93.55%
8	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atenango del Río	93.04%
9	H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez	92.27%
10	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Alcozauca de Guerrero	92.22%
11	H. Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Benítez	91.96%
12	H. Ayuntamiento Constitucional de General Heliodoro Castillo	90.93%
13	H. Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez	89.74%
14	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Martir de Cuilapan	88.03%
15	H. Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Catalán	87.60%
16	H. Ayuntamiento Constitucional de Huixtla de los Figueroa	86.20%
17	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pilcaya	86.05%

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.  
ITAIGro



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

18	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional De Tixtla de Guerrero	85.30%
19	H. Ayuntamiento Constitucional de Petatlán	83.80%
20	H. Ayuntamiento Constitucional de Arcelia	83.49%
21	H. Ayuntamiento Constitucional de Copalillo.	83.32%
22	H. Ayuntamiento Constitucional de Juan R. Escudero	83.22%
23	H. Ayuntamiento Constitucional de Apaxtla de Castrejón	83.13%
24	H. Ayuntamiento Constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc	82.30%
25	H. Ayuntamiento Constitucional de Ahuacuotzingo	81.27%
26	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Igualapa	81.16%
27	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copala	81.09%
28	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo	81.07%

### Poder Ejecutivo

1	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.	99.78%
2	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	99.70%
3	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	99.04%
4	Orquesta Filarmónica de Acapulco.	98.63%
5	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	97.62%
6	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)	97.50%
7	Secretaría de Salud	97.47%
8	Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero	96.91%
9	Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero	96.47%
10	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	95.60%
11	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	95.33%
12	Parque Papagayo E.P.B.S.	95.31%
13	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	95.09%
14	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.	93.54%
15	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero)	93.36%
16	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	93.30%
17	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero	93.01%
18	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero	92.76%
19	Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico	92.54%
20	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	92.53%
21	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero.	92.37%
22	Jefe de la Oficina de la Gobernatura	92.31%
23	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG).	91.95% ITAIGro
24	Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

25	Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero	91.36%
26	Instituto Radio y Televisión de Guerrero.	91.21%
27	Secretaría de Educación Guerrero.	91.02%
28	Instituto del Deporte de Guerrero.	90.54%
29	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG).	90.41%
30	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM).	88.89%
31	Instituto De Vivienda Y Suelo Urbano del Estado de Guerrero.	87.54%
32	La Avispa, Museo Interactivo.	87.37%
33	Promotora de Administradora de los Servicios de Playa Zona Federal Marítimo-Terrestre de Zihuatanejo.	87.11%
34	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	86.85%
35	Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero	85.77%
36	Sistema Integral de Transporte AcaBús	84.71%
37	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero.	84.62%
38	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	83.35%
39	Instituto Estatal de Cancerología Dr. Arturo Beltrán Ortega.	83.33%
40	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	82.49%
41	Instituto Estatal de Oftalmología Guerrero	82.44%
42	Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	82.32%
43	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	81.66%
44	Promotora Turística de Guerrero	81.05%

### Partidos Políticos

1	Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	95.52%
2	Partido Revolucionario Institucional (PRI).	94.71%
3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	93.05%
4	Partido del Trabajo (PT).	90.03%

### Sistemas operadores de agua y saneamiento

1	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chilpancingo	97.02%
2	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia.	96.05%
3	Comisión de agua potable y alcantarillado de Zihuatanejo	93.42%
4	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco	92.17%

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

5	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Buenavista de Cuellar.	81.10%
---	---	--------

### Organismos Públicos Autónomos

1	Universidad Autónoma de Guerrero	99.31%
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCGRO)	99.26%
3	Tribunal electoral del Estado de Guerrero	98.02%
4	Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero	96.08%
5	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	94.30%
6	Tribunal de justicia administrativa	89.71%
7	Fiscalía General del Estado.	85.22%

### Universidades Públicas, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior

1	Universidad Tecnológica de la Costa Grande	95.80%
2	Universidad Tecnológica de la Región Norte del Estado de Guerrero	81.02%
3	Universidad Tecnológica de Acapulco.	80.27%

### Órganos de Conciliación e Impartición de Justicia en Materia Laboral

1	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.	96.02%
2	Centro de Conciliación Laboral	94.54%

### Fideicomisos Públicos

1	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	95.46%
2	Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco	83.48%
3	Fideicomiso Bahía De Zihuatanejo.	83.15%
4	Fideicomiso Guerrero Industrial.	81.35%

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"



### Poder Legislativo

1	Auditoría Superior del Estado.	98.48%
2	H. Congreso del Estado	83.30%

### Poder Judicial

1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero	99.03%
---	--	--------

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados y en la página web oficial de este Instituto de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Verificación, notificar el presente acuerdo a los sujetos obligados enlistados en el Acuerdo Único.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano garante, realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al contenido de este acuerdo.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Así lo acordó, y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/40/2025, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco ante el secretario ejecutivo que da fe.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"



**Lic. Horacio Díaz Quiñonez.**

Comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

**M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto.**

Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

**M.D. Roberto Nava Castro.**

Comisionado del Instituto de Transparecia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

**Ing. Alejandro Catalán Almazán.**

Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparecia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

**NOTA.** Esta hoja de firmas, corresponden al acuerdo número 26/2025, aprobado en sesión ordinaria número ITAIGro/40/2025, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.